



---

**Guía de las **normas** de comportamiento  
para las personas  
del **I**nstituto **N**acional de **A**dministración **P**ública:**

Estas **normas** son el **Código Ético del INAP**

---



## Código Ético del INAP en Lectura Fácil.



**Adaptación:** Susana Gallego  
(Servicio Adapta - Plena Inclusión Madrid).



**Validación:** Celeste Álvarez, Olga Domenech,  
Francisco J. Mora y Cristina Moreno (Círvite).  
Revisión final por Víctor Sanz.



© Lectura Fácil Europa.

Logo: Inclusion Europe.  
Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)



## ¿Qué vamos a encontrar en esta guía del **INAP**?

- Qué es el **INAP**
  - Qué es la Administración pública
  - Qué es el Código Ético
  - Para qué sirve el Código Ético
  - Qué explicaba el primer Código Ético
  - Cuáles son los objetivos del Código Ético
  - Quién elabora el Código Ético
  - Qué explica el nuevo Código Ético
  - Quién debe respetar y cumplir el Código Ético
1. Todas las personas que utilizan servicios en el **INAP**
  2. Los trabajadores y las trabajadoras del **INAP**
  3. Los profesores y los investigadores
  4. Los estudiantes y alumnado en prácticas
  5. Los tribunales de selección



## ¿Qué es la Administración pública?

La Administración pública es la organización encargada de cuidar todos los bienes públicos que están al servicio de los ciudadanos.

Los bienes públicos son los que puede usar cualquier ciudadano, por ejemplo, las carreteras, el agua, los montes o las playas.

La Administración pública está formada por un conjunto de organismos

Un **organismo** es un grupo de oficinas o entidades que pertenecen a una misma empresa.

Estos **organismos** tienen que:

- Planificar
- Organizar
- Dirigir
- Controlar

los recursos y actividades.

- Cumplir objetivos y metas de una manera eficiente y eficaz.



El filósofo Séneca dijo:

La **corrupción** es un **vicio** de los hombres, no de los tiempos.

**Corrupción** es dar o aceptar dinero a cambio de hacer algo ilegal.

**Vicio** es la costumbre de actuar mal.

## ¿Qué es el Código Ético?

El Código Ético es el documento que recoge las normas de comportamiento de las personas dentro del **INAP**.

El Código Ético se crea para conseguir un comportamiento responsable, transparente y de **empatía** entre todo el personal del **INAP**.

La **empatía** es la situación en la que una persona se pone en lugar de otra y coincide con sus sentimientos.

El **INAP** desea cumplir estos comportamientos del Código Ético en todos los organismos que forman la Administración pública.



## ¿Para qué sirve el Código Ético?

El Código Ético sirve para:

- Lograr una sociedad más justa.
- Que desaparezca totalmente la corrupción y los sobornos.
- Crear organizaciones eficaces, responsables y transparentes.
- Tomar decisiones inclusivas, participativas y representativas.
- Garantizar el acceso de los ciudadanos a la información.
- Proteger las libertades básicas, de acuerdo con las leyes.



## ¿Qué explicaba el primer Código Ético?

- El primer Código Ético fue aprobado el 30 de julio del año 2013.
- El primer Código Ético explicaba obligaciones propias de:
  - Un trabajador público.
  - Las personas que prestan servicios en el **INAP**.
  - Las personas que utilizan los servicios del **INAP**.
- El primer Código Ético ha sido muy importante para imponer una cultura de:
  - **Integridad**. Tener un comportamiento honrado.
  - **Transparencia**. Cuando no se esconde nada.
  - **Diversidad**. Aceptar a todas las personas con todas sus diferencias
  - **Profesionalidad**. Realizar de manera correcta el trabajo.
- El primer Código Ético también quería crear una identidad propia del **INAP** basada en valores éticos profesionales y responsables.



## ¿Cuáles son los objetivos más importantes del Código Ético?

Los objetivos más importantes del Código Ético son:

- **Cultura interna responsable**

Crear medidas y costumbres para mejorar las relaciones laborales de los empleados.

- **Transparencia e información**

Dar una información clara a las personas del **INAP** que la necesitan.

- **Compra pública innovadora**

Crear un **valor social** con compras responsables.

Los **valores sociales** son los comportamientos de las personas que forman parte de un grupo.

Este grupo puede ser una empresa o una comunidad.

- **Discapacidad**

El **INAP** quiere ser el centro de referencia de discapacidad y empleo público.





## ¿Quién elabora el Código Ético?

Personas diferentes elaboran el documento del Código Ético.

Hay que realizar el documento en varias fases.

En las diferentes fases intervienen varias personas.

- **Fase 1**

Crear un primer documento  
con las aportaciones de un grupo de trabajo responsable.

Este grupo de trabajo responsable está formado por:

- El equipo directivo del **INAP**.
- Representantes de los trabajadores y trabajadoras del **INAP**.

- **Fase 2**

Realizar una consulta pública a todo el personal del **INAP**.

El texto final incluye  
las aportaciones y opiniones del personal.

- **Fase 3**

Realizar una consulta a personas expertas, fuera del **INAP**.



## ¿Qué explica el nuevo Código Ético?

En el nuevo Código Ético están explicadas las dos ideas más importantes para el **INAP**:

- **Cooperación**

Cooperar es la unión de los trabajos de varias personas para conseguir mejores resultados.

- **Valores éticos**

Son los comportamientos de una persona o grupo de personas.

Por ejemplo, el respeto, la responsabilidad, la justicia.

El **INAP** trabaja para la sociedad

con acciones **sostenibles**, **transparentes** y **legítimas**:

- Acciones **sostenibles** son las soluciones para no agotar los recursos de las personas y proteger los medios naturales.
- Acción **transparente** es lo que se hace sin esconder nada.
- Acción **legítima** es actuar como manda la ley.



## ¿Quién debe respetar y cumplir el Código Ético?

1. Todas las personas que utilizan servicios en el **INAP**
2. Los trabajadores y las trabajadoras del **INAP**
3. Los profesores y los investigadores
4. Los estudiantes y alumnado en prácticas
5. Los tribunales de selección

Los **tribunales de selección** son los encargados de elegir a las personas que van a trabajar en la Administración pública.



## ¿Cuáles son las obligaciones de las personas que forman el **INAP**?

Todas las personas que deben respetar y cumplir el Código Ético tienen obligaciones diferentes.

1

### Las personas que realizan y utilizan servicios en el **INAP**

Tienen que:

- Respetar la libertad de las personas.
- Fomentar el diálogo, la participación y el trabajo en equipo.
- Respetar los recursos, evitando daños y derroches.

Estos recursos son las instalaciones, equipos y materiales del **INAP**.

Las personas no pueden usar los recursos en beneficio propio, de manera ilegal o perjudicando al **INAP** y a otras personas.

Solo pueden usar estos recursos con fines profesionales.

Las personas no deben derrochar la energía.

Tienen que usar los recursos del **INAP** de manera responsable y eficiente.



Además, las personas tienen que proteger los recursos de:

- cualquier pérdida
- daño
- uso fraudulento e inadecuado.

- Conocer, respetar y cumplir

las normas del **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**.

**El Plan de Prevención de Riesgos Laborales**

es un documento con las buenas acciones que deben realizar los trabajadores de una empresa para evitar accidentes.

- Respetar los reconocimientos y avances de las investigaciones, los proyectos y los trabajos prácticos.
- Aceptar los objetivos de **desarrollo sostenible** del **INAP**.

El **desarrollo sostenible** es la mejora de la economía sin poner en riesgo los recursos.

Un ejemplo de desarrollo sostenible es cortar los árboles para vender la madera y después plantar más árboles.



## 2

### Los trabajadores y las trabajadoras del **INAP**

Tienen que:

- Conocer el **Plan Estratégico** del **INAP** y cumplir sus objetivos.  
El **Plan Estratégico** es un documento que explica lo que quiere conseguir el **INAP** y la manera de conseguirlo.
- Conocer los planes de **responsabilidad social** del **INAP** y cumplir sus objetivos.  
La **responsabilidad social** es el compromiso, obligación y deber de los trabajadores y las trabajadoras del **INAP** para conseguir una sociedad más justa.
- Mantener al día el trabajo.
- Tener respeto y ayudar a los demás.
- Mantener un trato cordial y agradable con los demás.
- Proteger los **derechos** humanos y laborales de todas las personas que pertenecen o van al **INAP**.  
Estos **derechos** sirven para que todas las personas vivan y trabajen en un entorno de libertad, justicia y paz.



- Proponer ideas que ayudan a mejorar el **INAP**.
- Mejorar el **INAP** gracias al trabajo de cada uno.
- Aceptar los cambios y las novedades para mejorar el trabajo.
- Tener en cuenta los deberes y obligaciones en el trabajo.
- Trabajar de una manera responsable y honrada. El comportamiento de cada trabajador tiene que servir de ejemplo.
- Usar con cuidado las redes sociales. Sin autorización no es posible dar alguna información del **INAP**.
- Conocer las medidas de protección de datos personales y cumplirlas.
- Explicar la forma de trabajar cuando lo pidan las personas que tienen derecho a saberlo. De esta manera, el **INAP** favorece la transparencia en el trabajo.



## 3 Los profesores y los investigadores

Tienen que:

- Favorecer la participación de los alumnos.  
Ayudar a que los alumnos tengan iniciativas,  
sus propias opiniones  
y capacidad para crear.
- Tener al día los temas y las técnicas de enseñanza.
- Preparar las clases y las actividades educativas.
- Enseñar conocimientos y experiencias  
a los alumnos.
- Utilizar las aplicaciones informáticas del **INAP**.
- Utilizar de manera correcta las instalaciones  
y los medios necesarios  
para desarrollar las actividades.  
Aceptar las condiciones de uso que impone el **INAP**.
- Planificar la entrega de los materiales a los alumnos  
con antelación.





- Evaluar los trabajos de manera justa, todos por igual.  
Es decir, evitar las preferencias y los rechazos.
  
- Vigilar que no existe discriminación entre los alumnos  
y fomentar la inclusión y la diversidad.
  
- Vigilar que el alumno con discapacidad tenga:
  - Igualdad de oportunidades.
  - Una educación inclusiva.
  - Las adaptaciones y los apoyos necesarios.
  
- Aprovechar los trabajos de investigación  
para otra tarea científica.
  
- Colaborar con el personal del **INAP**  
en la organización y mantenimiento  
para conseguir los objetivos.
  
- Transmitir los valores esenciales del **INAP**.



## 4 Los estudiantes y el alumnado en prácticas

Tienen que:

- Compartir experiencia y conocimientos.
- Aprovechar lo aprendido para participar en las clases.
- Exigir del **INAP** la máxima calidad en las clases.
- Ser puntuales.
- Mantener silencio y un comportamiento adecuado.
- Ser constantes y responsables en el estudio.
- Ayudar a las personas con más necesidades de apoyo.
- Eliminar actitudes machistas o que discriminan a las personas.
- Colaborar con el personal del **INAP** para conseguir los objetivos.



## 5 Los tribunales de selección

Tienen que:

- Cumplir su trabajo de una manera profesional y mantener al día sus conocimientos.
- Respetar la discapacidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Valorar la diversidad como algo positivo para la sociedad.
- Preparar las pruebas y evaluaciones de los candidatos.
- Evaluar de manera rigurosa.
- Evitar favorecer a algún candidato.  
No evaluar a candidatos que son familiares, amigos o conocidos.
- Avisar a los responsables del **INAP** de alguna situación que pueda ser motivo de conflicto.
- Facilitar un breve currículum para su publicación en la página web del **INAP**.
- Respetar la dignidad de las personas evaluadas.
- Guardar el secreto sobre el proceso de selección.
- Colaborar con el personal del **INAP** para conseguir los objetivos.